

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID**AVISO****ADMISION A NEGOCIACION DE 12.566.568 ACCIONES EMITIDAS POR SACYR, S.A.**

De conformidad con lo establecido en el Código de Comercio, el artículo 76 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, el artículo 12 del Real Decreto 1464/2018, de 21 de diciembre y el Reglamento de la Bolsa de Valores de Madrid, se ha acordado admitir a negociación en esta Bolsa, con efectos a partir del día 29 de junio de 2022, inclusive, los siguientes valores emitidos por, SACYR, S.A., N.I.F. A-28013811, en virtud de escritura pública de 22 de junio de 2022:

12.566.568 acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas por anotaciones en cuenta, totalmente desembolsadas, código Valor ES0182870222 procedentes de la Ampliación de Capital liberada junio 2022, con cargo a reservas de libre disposición de la cuenta de reservas voluntarias, con periodo de negociación de los derechos de suscripción del 3 de junio de 2022 al 17 de junio de 2022, emitidas a la par en la proporción de 1 acción nueva por cada 39 antiguas, por un importe total de 12.566.568 euros nominales.

Las nuevas acciones confieren a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones ordinarias de Sacyr, S.A., actualmente en circulación, a partir de la fecha en que el aumento de capital se declaró suscrito y desembolsado.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de junio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR TECNICAS REUNIDAS , S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, TECNICAS REUNIDAS, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“ CaixaBank informa que en el día de hoy ha llegado a un acuerdo con Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, SA (CASER) para que su filial VidaCaixa, SAU de Seguros y Reaseguros (VidaCaixa) le compre su participación del 81,31% en el capital social de Sa Nostra, Compañía de Seguros de Vida, SA (Sa Nostra Vida), compañía dedicada a los seguros de vida y planes de pensiones que opera en las Islas Baleares.

El precio que pagará VidaCaixa a CASER es de 262 millones de euros y ha sido acordado entre las partes en base a las premisas previstas en el contrato de accionistas de Sa Nostra Vida. La adquisición está sujeta a la obtención de las autorizaciones de la Comisión Nacional de Mercados y Competencia y de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Una vez realizada esta adquisición, la reorganización de los negocios de seguros provenientes de Bankia quedará completada. Se ha registrado en la cuenta de resultados del Grupo un impacto negativo de 29 millones de euros por la penalización incluida en el precio por la terminación de la alianza con CASER en Sa Nostra Vida.

La adquisición prevista no tendrá otros impactos significativos en la cuenta de resultados ni en la solvencia del Grupo. CaixaBank es titular del restante 18,69% del capital social de Sa Nostra Vida y está prevista su transmisión a VidaCaixa de modo que alcance el 100% de Sa Nostra Vida para que más adelante la integre por fusión.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de junio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.,

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“ I. Que en fecha 27 de junio de 2022 se ha constituido y celebrado en legal y reglamentaria forma la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, con la asistencia 15 accionistas presentes titulares de 1.443.277 acciones que representan el 81,10% del capital social y 7 accionistas representados titulares de 42.035 acciones, que representan el 2,35% del capital social.

En consecuencia, han asistido 22 accionistas (entre presentes y debidamente representados), con derecho a voto titulares de un total de 1.485.312 acciones que suponen el 83,26 % del capital social. La sociedad es titular de 8.497 acciones que representan el 0,48% del capital social, que han computado a efecto de quórum, pero no a efecto de votación. En consecuencia, han asistido 23 accionistas que ostentan, en conjunto, 1.493.809 acciones y que suponen el 83,54% del capital social.

II. Que todas las propuestas de acuerdo sometidas a la Junta General de Accionistas, que fueron comunicadas y publicadas como Hecho Relevante con la convocatoria, han sido adoptados por UNANIMIDAD de los asistentes.

III. Que en sesión del Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado en la misma fecha, el 27 de junio de 2022, con posterioridad a la celebración de la Junta General, presentaron su dimisión los consejeros Don Trinidad Roig Farran, como consejero externo y como miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y Don Antonio Cabeza Gil-Casares como Consejero independiente y como miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. IV. Que en atención al nombramiento de consejera adoptado por la Junta General y las dimisiones presentadas, tras las correspondientes reuniones de los órganos de la compañía, el órgano de administración y sus comisiones han quedado integradas conforme se indica a continuación: Consejo de Administración: - Don Enrique Morera Guajardo Presidente (Dominical) - Don José M^a Vidal Vía Consejero Delegado (Ejecutivo) Vicepresidente primero - Don Oriol Segarra Brufau Vicepresidente segundo (Dominical) - Doña Montserrat Segarra Brufau Vocal (Dominical) - Don Aitor Careaga Azcárraga Vocal (Dominical) - Don Aitor Barrenechea Delgado Vocal (Dominical) - Don Rafael Aguirre Unceta Vocal (Dominical) - Don Pere Mollet Biosca Vocal (Dominical) - Don Enrique Juan Morera Balaguer Vocal (Dominical) - Don Ramiro Martínez-Pardo del Valle Vocal (Independiente) - Agustín Checa Jiménez Vocal (Independiente) - María Dolores Moretó Matosas Vocal (Independiente) 2 Comisión de Nombramientos y Retribuciones: - Don Ramiro Martínez-Pardo del Valle Presidente (Independiente) - Don Agustín Checa Jiménez Vocal (Independiente) - Don Aitor Barrenechea Delgado Vocal (Dominical) - Don Enrique Morera Guajardo Vocal (Dominical) Comisión de Auditoría y Cumplimiento: - Don Agustín Checa Jiménez Presidente (Independiente) - Don Ramiro Martínez -Pardo del Valle Vocal (Independiente) - Don Aitor Careaga Azcárraga Vocal (Dominical) Comisión Ejecutiva Delegada: - Don Enrique Morera Guajardo Presidente (Dominical) - Don José M^a Vidal Vía Consejero Delegado (Ejecutivo) - Don Oriol Segarra Brufau Vocal (Dominical) - Don Aitor Careaga Azcárraga Vocal (Dominical) - Don Aitor Barrenechea Delgado Vocal (Dominical) La Secretaría del Consejo de Administración y de sus comisiones es la que venía siéndolo: - Don Emilio Lloréns Martínez Secretario - Doña Montserrat Bellota Alonso Vicesecretaria En Barcelona, a 27 de junio de 2022.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de junio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR TALGO, S.A.,**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, TALGO, S.A., comunica la siguiente información relevante:

`` Operaciones efectuadas por Talgo al amparo de su programa de recompra de acciones entre el 6 y el 24 de junio de 2022

Como continuación al hecho relevante (núm. 16065) publicado el 5 de mayo de 2022 relativo al establecimiento de un programa de recompra de acciones propias (el "Programa de Recompra"), la Sociedad informa de que, durante el periodo transcurrido entre el 6 y el 24 de junio de 2022, ambos inclusive, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

Fecha	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de acciones	Precio medio
06/06/2022	TLGO.MC	Compra	BME	6.902	3,81
07/06/2022	TLGO.MC	Compra	BME	21.264	3,80
08/06/2022	TLGO.MC	Compra	BME	25.513	3,81
09/06/2022	TLGO.MC	Compra	BME	24.084	3,80
10/06/2022	TLGO.MC	Compra	BME	30.000	3,68
13/06/2022	TLGO.MC	Compra	BME	32.000	3,53
14/06/2022	TLGO.MC	Compra	BME	21.665	3,45
15/06/2022	TLGO.MC	Compra	BME	13.787	3,41
16/06/2022	TLGO.MC	Compra	BME	9.777	3,35
17/06/2022	TLGO.MC	Compra	BME	15.000	3,29
20/06/2022	TLGO.MC	Compra	BME	13.144	3,27
21/06/2022	TLGO.MC	Compra	BME	13.461	3,33
22/06/2022	TLGO.MC	Compra	BME	13.014	3,22
23/06/2022	TLGO.MC	Compra	BME	15.000	3,17
24/06/2022	TLGO.MC	Compra	BME	16.000	3,15

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de junio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ATRYS HEALTH, S.A.,**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ATRYS HEALTH, S.A., comunica la siguiente información relevante:

`` Como continuación a la comunicación de información privilegiada publicada en fecha de 13 de junio de 2022 (número de registro 1480), la Sociedad informa que se ha producido el cierre de la adquisición del 100% de

las participaciones del capital social de Significant Impact Systems, S.L. que, a su vez, es titular del 100% del capital social de la sociedad Bienzobas Salud, S.L.U, todo ello con fecha de efectos de 23 de junio de 2022.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de junio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR GLOBAL DOMINION, S.A.,

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, GLOBAL DOMINION, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“ Global Dominion Access comunica las operaciones efectuadas al amparo de su programa de recompra de acciones entre el 20 y el 26 de junio de 2022

Como continuación a la notificación de otra información relevante publicada el 27 de octubre de 2021 (número de registro 12406) relativa al establecimiento de un programa de recompra de acciones propias, la Sociedad comunica las operaciones que ha llevado a cabo sobre sus propias acciones durante el período transcurrido entre el 20 de junio y el 26 de junio de 2022 (ambos inclusive), al amparo del referido programa de recompra aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad bajo el marco de la autorización conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas

Fecha	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de títulos	Precio medio ponderado
20/06/2022	DOMI.MC	Compra	XMAD	37.846	4,1069
21/06/2022	DOMI.MC	Compra	XMAD	41.475	4,2143
22/06/2022	DOMI.MC	Compra	XMAD	49.018	4,1853
23/06/2022	DOMI.MC	Compra	XMAD	49.539	4,2596
24/06/2022	DOMI.MC	Compra	XMAD	50.553	4,2908

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de junio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ACS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION , S.A.,

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ACS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“ Programa de Recompra de Acciones del 24.02.2020.- Compras del 21 al 27 de junio de 2022

Como continuación de nuestras comunicaciones realizadas como otra Información Relevante, de 24 de febrero de 2020 (número de registro 218), 25 de mayo de 2020 (número de registro 2402), 23 de junio de 2020 (número de registro 2953), 14 de agosto de 2020 (número de registro 4065), 28 de junio de 2021 (número de registro 10209), 27 de julio de 2021 (número de registro 10879), 11 de noviembre de 2021 (número de registro 12721), 24 de enero de 2022 (número de registro 13721), 28 de marzo de 2022 (número de registro 15197) y 12 de mayo de 2022 (número de registro 16273) relativas al programa de recompra de acciones propias, aprobado el 24 de febrero de 2020, conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) Nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión de 8 de marzo de 2016, ponemos en su conocimiento que, durante el periodo transcurrido entre 21 al 27 de junio de 2022, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

Fecha	Valor	Centro de Negociación	Numero de Acciones	Precio medio €/acción	Intermediario
21/06/2022	ACS. MC	AQE	4.780	24,416	SOCIETE GENERALE
21/06/2022	ACS. MC	DXE	27.575	24,365	SOCIETE GENERALE
21/06/2022	ACS. MC	MAD	112.578	24,421	SOCIETE GENERALE
21/06/2022	ACS. MC	TQE	2.756	24,436	SOCIETE GENERALE
22/06/2022	ACS. MC	AQE	6.937	23,715	SOCIETE GENERALE
22/06/2022	ACS. MC	DXE	24.571	23,718	SOCIETE GENERALE
22/06/2022	ACS. MC	MAD	115.792	23,730	SOCIETE GENERALE
22/06/2022	ACS. MC	TQE	4.412	23,720	SOCIETE GENERALE
23/06/2022	ACS. MC	AQE	4.858	23,564	SOCIETE GENERALE
23/06/2022	ACS. MC	DXE	24.110	23,559	SOCIETE GENERALE
23/06/2022	ACS. MC	MAD	86.344	23,557	SOCIETE GENERALE
23/06/2022	ACS. MC	TQE	2.688	23,563	SOCIETE GENERALE
24/06/2022	ACS. MC	AQE	5.856	23,641	SOCIETE GENERALE
24/06/2022	ACS. MC	DXE	24.421	23,632	SOCIETE GENERALE
24/06/2022	ACS. MC	MAD	115.841	23,616	SOCIETE GENERALE
24/06/2022	ACS. MC	TQE	2.882	23,638	SOCIETE GENERALE
27/06/2022	ACS. MC	AQE	10.000	23,462	SOCIETE GENERALE
27/06/2022	ACS. MC	DXE	29.781	23,461	SOCIETE GENERALE
27/06/2022	ACS. MC	MAD	137.818	23,471	SOCIETE GENERALE
27/06/2022	ACS. MC	TQE	6.000	23,465	SOCIETE GENERALE

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de junio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR INDRA SISTEMAS , S.A.,

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, INDRA SISTEMAS, comunica la siguiente información relevante:

“El Consejo de Administración de Indra, ha adoptado por unanimidad en el día de ayer los siguientes acuerdos:

1. Manifiestar su compromiso con el cumplimiento de las recomendaciones y principios del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y llevar a cabo, a la mayor brevedad posible, las actuaciones necesarias para restaurar la estructura de gobierno corporativo, incluyendo, entre otras, el nombramiento de un vicepresidente independiente y consejero coordinador.

2. Con el objetivo de que, a la mayor brevedad posible, el Consejo cuente con, al menos, el cincuenta por ciento de consejeros independientes, preferentemente mujeres, iniciar un proceso de selección que será liderado por los actuales consejeros independientes, con el asesoramiento de una consultora especializada.

3. Tomar razón de la renuncia del presidente del Consejo al ejercicio del voto dirimente.

4. Nombrar a los miembros de las respectivas Comisiones que, reunidas tras la sesión del Consejo, han designado a sus respectivos presidentes y cuya composición pasa a ser la siguiente:

Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo - Presidente: D. Ignacio Martín San Vicente (independiente) - Vocal: D. Antonio Cuevas Delgado (dominical) - Vocal: D. Francisco Javier García Sanz (independiente) Comisión de Auditoría y Cumplimiento - Presidente: D. Francisco Javier García Sanz (independiente) - Vocal: D. Miguel Sebastián Gascón (dominical) - Vocal: D. Ignacio Martín San Vicente (independiente)

Comisión de Sostenibilidad - Presidente: D. Ignacio Martín San Vicente (independiente). - Vocal: D. Miguel Sebastián (dominical) - Vocal: D. Francisco Javier García Sanz (independiente)

El consejero independiente D. Ignacio Martín San Vicente ha comunicado que considera necesario presentar su dimisión como consejero, que se hará efectiva tan pronto como se hayan designado, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, el número de consejeros independientes necesarios para cumplir escrupulosamente con los principios y recomendaciones del Código de Buen Gobierno, y a más tardar el próximo 30 de octubre. En este sentido, D. Ignacio Martín San Vicente, ha manifestado su voluntad de continuar como consejero hasta la culminación del proceso de selección de consejeros independientes, con el fin de que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Gobierno Corporativo pueda seleccionar con absoluta libertad y proponer con plena independencia de criterio a los candidatos más adecuados para el cargo de consejero independiente.

Todo lo cual se pone en su conocimiento a los efectos oportunos. Fabiola Gallego Vicesecretaria del Consejo de Administración''

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de junio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR MONTEBALITO, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, MONTEBALITO, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“A.- El día 23 de junio de 2022 se celebró, en primera convocatoria, Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, con una concurrencia de capital, presente o representado, del 87,7019% con derecho a voto.

B.- En la misma se procedió al informe, debate y, en su caso, votación de los puntos del Orden del Día contenidos en la convocatoria, aprobándose los siguientes acuerdos con las mayorías necesarias en cada caso:

- I) En el punto primero del orden del día se aprobó, por unanimidad, lo siguiente: a) Las Cuentas Anuales individuales y consolidadas y el Informe de Gestión tanto de Montebalito, S.A. como de su Grupo Consolidado de Sociedades, todo ello correspondiente al ejercicio 2021; b) La aplicación del resultado individual de Montebalito, S.A. correspondiente al ejercicio 2021, el cual arroja un resultado positivo de DOS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (2.087.647,54 €), de manera que sea aplicado: i) 208.764,75 euros, a dotar la Reserva Legal; y, ii) 1.878.882,79 euros, a compensar la cuenta de Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores.
- II) En el punto segundo del orden del día se informó a la Junta sobre las líneas estratégicas de las Sociedad para el ejercicio 2022, las cuales quedaron concretadas en las siguientes actuaciones: A) Promoción inmobiliaria: Montebalito pretende ser un grupo de referencia en el sector de la promoción inmobiliaria en España especializado en el área residencial. Por ello, se seguirán acometiendo desinversiones en proyectos ubicados en el extranjero, como

medio para acometer nuevas inversiones en España, especialmente en las áreas geográficas donde ya cuenta con infraestructura, es decir, Madrid, Canarias, Galicia y Andalucía. Sin perjuicio de lo anterior, también se pretenden realizar inversiones en operaciones en países de América ya iniciadas y que tienen carácter estratégico, las cuales, para su finalización y puesta en el mercado, requieren una inversión previa; B) Búsqueda de nuevos negocios: El grupo empleará sus recursos en la búsqueda de nuevos negocios de rápida ejecución; entre ellos, se considerará la reforma y actualización de edificios, el cambio de uso para la revalorización de inmuebles y cualquier otro que suponga una mejora sustancial que aporte valor al activo; C) Nuevas estrategias de venta: Se busca canalizar los esfuerzos comerciales a través de plataformas digitales, redes sociales y webs de contenido inmobiliario. Las vías de comunicación tradicionales para la venta de unidades se compatibilizarán con estas fórmulas de comunicación; y, D) Incremento de la capacidad de crecimiento del Grupo. Para ello, el Grupo explorará nuevas fuentes de financiación (tanto de capital como de deuda) que aporten liquidez adicional. Con ello, se pretende aumentar las posibilidades de inversión en nuevos proyectos inmobiliarios a corto y medio plazo, aprovechando las buenas perspectivas que presenta el sector inmobiliario, especialmente en España.

- III) Dentro del punto tercero del orden del día la Junta aprobó por unanimidad lo siguiente: a) La reelección de don Francisco-Javier Jiménez de Cisneros Cid como Consejero de la Sociedad, por el plazo de cuatro años legalmente establecido en los artículos 529 undecies de la Ley de Sociedades de Capital y 17 de los Estatutos Sociales, manteniendo su condición de Consejero Independiente; b) La reducción del número de Consejeros, pasando este de siete a seis, tras la dimisión de don Juan Velayos Lluís y la ausencia de designación de Consejero alguno para su sustitución.
- IV) En el punto cuarto del orden del día, la Junta aprobó, por unanimidad, el nombramiento de MAZARS AUDITORES, S.L.P. como Auditor de cuentas de la Sociedad por un periodo de tres años, a fin de que la citada Compañía audite las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes a los ejercicios 2022, 2023 y 2024.
- V) En el punto quinto del orden del día la Junta, con el voto favorable del 99,9996 del capital social asistente y el voto en contra del resto, la Junta aprobó el Informe sobre Remuneraciones de los Consejeros que, con carácter consultivo, fue sometido a votación.
- VI) En el punto sexto del orden del día se informó sobre los aspectos más relevantes del Gobierno corporativo de la Compañía.
- VII) Bajo el punto octavo del orden del día la Junta, por unanimidad, acordó delegar en cualquier miembro del Consejo de Administración, así como en el Secretario no Consejero, para que pueda comparecer ante Notario de su elección y elevar a público los acuerdos anteriores, suscribiendo cuantos documentos públicos y privados sean necesarios y realizando las gestiones que se precisen hasta la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil, facultando expresamente para que pueda aclarar, concretar y subsanar los acuerdos adoptados por la presente Junta de Accionistas si algún error, omisión o defecto obstaculizase la efectividad de los acuerdos y para que comparezca ante cualesquiera autoridades competentes por razón de cualquiera de los acuerdos adoptados, a fin de realizar los trámites necesarios o pertinentes para su efectividad.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de junio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“La Sociedad comunica que, en el día de hoy, la Junta General Extraordinaria de Accionistas reunida en su domicilio social ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.- Ratificar el nombramiento por cooptación efectuado por el Consejo de Administración en fecha 26 de mayo de 2022 de Don Claudio Boada Pallerés tras la renuncia presentada por Don Fabio Cerchiai.

2.- Fijar en nueve el número de miembros del Consejo de Administración.

3.- Nombrar como Consejeros, por el plazo de un año, a Don Giampiero Massolo, Don Enrico Laghi, Don Ángel García Altozano y Don José Luis del Valle Pérez.

Tras los nombramientos anteriores, la composición del Consejo de Administración queda de la siguiente forma:

Don Marcelino Fernández Verdes Presidente
Don Francisco José Aljaro Navarro Consejero Delegado
Don Carlo Bertazzo Vocal
Don Claudio Boada Pallerés Vocal
Don Ángel García Altozano Vocal
Don Enrico Laghi Vocal
Don Pedro José López Jiménez Vocal
Don Giampiero Massolo Vocal
Don José Luis del Valle Pérez Vocal
Don Miquel Roca Junyent Secretario no Consejero

El texto completo de los acuerdos adoptados se encuentra publicado en la página web de la Sociedad.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de junio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR TALGO, S.A.,**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, TALGO, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Talgo S.A., publicará sus resultados del primer semestre de 2022 (Enero – Junio) el próximo 28 de Julio de 2022 después del cierre de la Bolsa de Madrid (17:30 CET).”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de junio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“A los efectos previstos en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y como continuación de la comunicación de Otra Información Relevante de 20 de junio de 2022 (número de registro 16920), pongo en su conocimiento la siguiente **Otra Información Relevante**:

- El número máximo de acciones nuevas a emitir en la primera ejecución del aumento de capital con cargo a reservas acordado por la Junta General celebrada el 6 de mayo de 2022 (a través del cual se instrumenta un dividendo opcional en acciones o efectivo) ha quedado fijado en 19.244.306.
- El precio al que ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. se ha comprometido a comprar a sus accionistas los derechos de asignación gratuita correspondientes a dicha primera ejecución del aumento de capital ha quedado determinado en un importe bruto fijo de 1,484 euros por cada derecho.
- La primera ejecución de la reducción de capital social por amortización de acciones propias aprobada en la misma Junta General de 6 de mayo de 2022 se ha fijado por el mismo importe que la primera ejecución del aumento de capital y de modo simultáneo a la misma, por lo que, en consecuencia, será también por un máximo de 19.244.306 acciones.

Complemento al Documento Informativo que se acompañó a la comunicación de Otra Información Relevante de 20 de junio de 2022 <http://www.cnmv.es/Portal/verDoc.axd?t={0bf00965-4dea-49c4-ab71-c601339c6690}> “

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de junio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Junta General de Accionistas 2022 Joseph Oughourlian, presidente Madrid

Buenos días, señores y señoras accionistas. Bienvenidos a la Junta de Accionistas, que este año celebramos en formato híbrido. Es un placer poder compartir esta mañana con todos ustedes y me alegra especialmente poder contar de forma presencial con los que nos acompañan en la sala. Es, sin duda, una buena noticia que demuestra que nuestras vidas han vuelto a recuperar, al menos en gran parte, el día a día que teníamos antes de la pandemia. En junio del año pasado me presentaba ante ustedes con seis meses de presidencia y con los deberes de concluir la reorganización emprendida. Estos deberes los hemos hecho y nos hemos marcado unos nuevos, con unos objetivos ambiciosos pero reales que presentamos recientemente al mercado y que también detallaremos a continuación.

Haciendo un repaso, el pasado año acometimos lo que, en mi opinión, ha sido el cambio más significativo en la historia de la compañía. A comienzos de 2021 asumí la presidencia en un momento crítico tanto por la crisis económica, que impactó especialmente a los sectores de los negocios del Grupo, como por la situación financiera que teníamos. Era obligado abordar una reestructuración total que colocara a PRISA en la mejor

de las posiciones para liderar la necesaria transformación del sector de los negocios en los que operamos. Con este objetivo, dimos una serie de pasos:

- Primero, reorganizamos la estructura societaria: o En Media, unimos bajo un mismo paraguas todas las cabeceras y medios del Grupo. o En Educación, nos centramos en culminar la separación de los negocios público y privado.
- Segundo, apoyamos este cambio de estructura en un nuevo equipo directivo, con perfiles innovadores y de alta especialización que han empujado el cambio con resultados visibles.
- Tercero, nos pusimos como eje de acción la sostenibilidad, de gestión y financiera.

Si atendemos a la situación financiera del Grupo, 2021 fue un año clave en el que teníamos como primer objetivo abordar la renegociación de la deuda, con el punto de mira puesto en lograr un acuerdo que nos diera un respiro financiero y el apoyo de los acreedores para centrarnos en el plan de crecimiento del Grupo. Así fue. A comienzos de 2022 cerramos el acuerdo de refinanciación, lo que nos dio estabilidad financiera a medio plazo, alargando el vencimiento de la deuda, mejorando la flexibilidad y estableciendo mejoras de márgenes vinculados a los criterios ESG. Nos permitió focalizar todas nuestras fuerzas en hacer crecer los negocios, buscando maximizar la potencia de nuestras marcas y nuestra llegada a nivel global como primer grupo de medios en habla hispana y primer grupo de educación en Latinoamérica.

No obstante, me gustaría detenerme en este punto. Que hayamos refinanciado no significa que nuestra deuda no siga siendo elevada. Les aseguro que tienen todo mi compromiso y el del Consejo para reducir la deuda en los próximos años. Estamos mirando todas las opciones y posibilidades porque tenemos el objetivo de salir del ciclo negativo de endeudamiento que ha lastrado a esta compañía durante años. La ha perjudicado y ha condicionado su estrategia. Es mi gran objetivo y en ello pondré todo mi empeño. Volviendo al análisis de 2021, las medidas acometidas a lo largo del año, el impulso digital, una fuerte mejora de la publicidad y la vuelta a la normalidad en el mercado educativo de América Latina, nos permitió cerrar el año con unos resultados que superaron las previsiones. Y las cifras del primer trimestre de 2022 han continuado reflejando este cambio, con un crecimiento de Ebitda del 156% respecto al primer trimestre de 2021. Francisco Cuadrado, presidente de Santillana, Carlos Núñez, presidente de PRISA Media, y Pilar Gil, que asumirá la dirección financiera del Grupo a partir del 1 de julio, les detallarán en sus respectivas intervenciones la situación en cada área de negocio y la financiera.

En definitiva, creo que 2021 ha sido un año clave para dar la vuelta a la situación de PRISA. Pero no todo está hecho, ni mucho menos. En el horizonte económico tenemos nubes preocupantes derivadas de la alta inflación o la más que previsible senda alcista de tipos de interés en todo el mundo. Todo ello afectará, sin lugar a dudas, en el comportamiento del consumo y, como consecuencia, en el mercado publicitario, una de las fuentes de ingresos básicas para el Grupo. Nuestros equipos están trabajando con estos escenarios y contamos con un claro y completo plan estratégico, el primero que ha presentado el Grupo en un Capital Markets Day en su historia, que marca perfectamente nuestros objetivos. Pero antes de entrar en estos planes de futuro, quisiera dedicar unos minutos de mi intervención para informar a los señores accionistas sobre los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la Sociedad desde la celebración de la última Junta Ordinaria de Accionistas que tuvo lugar en junio de 2021.”

<http://www.cnmv.es/Portal/verDoc.axd?t={53096399-6019-4baa-9948-1d59de1134e3}>

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de junio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 28 DE JUNIO DE 2022 ACUERDOS

La Junta Ordinaria de Accionistas de Prisa celebrada en el día de hoy, ha aprobado todas las propuestas de acuerdos sometidas a la Junta General por el Consejo de Administración.

“PRIMERO

Aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e informe de gestión, tanto de la Sociedad como de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2021.

Aprobar las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el informe de gestión, tanto de la Sociedad como de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2021, auditadas por el auditor de cuentas de la Sociedad.

SEGUNDO

Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2021. Aprobar la siguiente aplicación de resultados (en miles de euros) de las cuentas anuales individuales:

	Importe
Bases de reparto- Resultado del ejercicio	55.593
Distribución-	
A compensar resultados negativos de ejercicios anteriores	49.144
A reservas legal	5.559
A reservas voluntarias	890

TERCERO

Aprobación del estado de información no financiera consolidada correspondiente al ejercicio 2021.

Aprobar el estado de información no financiera consolidada, incluido en el informe de gestión consolidado de la Sociedad aprobado bajo el primer punto del orden del día, correspondiente al ejercicio 2021.

CUARTO

Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2021.

Aprobar, sin reserva alguna, la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2021.

QUINTO

Ratificación y reelección de consejeros:

5.1. Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de D. Francisco Cuadrado Pérez como consejero, con la categoría de ejecutivo. Con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y a propuesta del Consejo de Administración, ratificar el nombramiento por cooptación de D. Francisco Cuadrado Pérez realizado por el Consejo de Administración el 27 de julio de 2021, y reelegirlo consejero de la Sociedad con la categoría de ejecutivo (a los efectos del artículo 529 duodécimos de la Ley de Sociedades de Capital), por el plazo estatutario de tres años a contar desde la fecha de la reunión de esta junta general de accionistas.

5.2. Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de D^a Teresa Quirós Álvarez como consejera, con la categoría de independiente. A propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, ratificar el nombramiento por cooptación de D^a Teresa Quirós Álvarez realizado por el Consejo de Administración el 30 de noviembre de 2021, y reelegirla consejera de la Sociedad con la categoría de

independiente (a los efectos del artículo 529 duodecimos de la Ley de Sociedades de Capital), por el plazo estatutario de tres años a contar desde la fecha de la reunión de esta junta general de accionistas.

SEXTO

Retribución del Consejo de Administración:

6.1. Aprobación de un Plan de Incentivos a Medio Plazo para el periodo comprendido entre los ejercicios 2022 y 2025, consistente en la entrega de acciones de la Sociedad ligada a la consecución de determinados objetivos, dirigido al Presidente Ejecutivo de PRISA Media (que es, a su vez, consejero ejecutivo de PRISA). Delegación en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para implementar, desarrollar, formalizar y ejecutar dicho sistema de retribución.

Aprobar, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 219 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 18.9 de los Estatutos Sociales, el Plan de Incentivos a Medio Plazo para el periodo comprendido entre los ejercicios 2022 y 2025 (el "Plan"), que comprende la entrega de acciones de la Sociedad ligada a la consecución de determinados objetivos, dirigido al Presidente Ejecutivo de PRISA Media, que es consejero ejecutivo de Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA), así como la delegación en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para implementar, desarrollar, formalizar y ejecutar dicho sistema de retribución.

Plan se aprueba con arreglo a las siguientes características básicas, las cuales serán objeto de desarrollo en el Reglamento del Plan aprobado por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo (la "CNRGC"), ("Reglamento del Plan"):

1. Objetivo y descripción del Plan

El Plan tiene como principal objetivo conseguir la máxima motivación del Beneficiario y alinear sus intereses con los de los accionistas de la Sociedad. El Plan es un incentivo a medio plazo que consiste en que su Beneficiario pueda percibir un determinado número de acciones ordinarias de la Sociedad (las "Acciones"), tras un periodo de referencia de cuatro (4) años y siempre que se cumplan ciertos requisitos predefinidos (el "Incentivo"). Si fuera necesario o conveniente por razones legales, reglamentarias o de cualquier otra naturaleza, los mecanismos de entrega de Acciones podrán adaptarse en ciertos supuestos, sin alteración del número máximo de Acciones vinculadas al Plan y de las condiciones esenciales de las que depende su entrega. En particular, PRISA se reserva el derecho a decidir, en caso de considerarlo conveniente, la sustitución de la entrega de Acciones por el pago de su contravalor en efectivo, teniendo en ese caso en cuenta para determinar el importe a abonar el precio de cierre de la cotización de la Acción de PRISA en la Fecha de Entrega (ver apartado 2 siguiente). Los detalles de la aplicación y ejecución del Plan se regularán en las condiciones previstas en el Reglamento del Plan.

2. Duración del Plan y plazos de entrega de las Acciones

Sin perjuicio del periodo de liquidación de las Acciones a entregar, el Plan tiene un plazo de duración de cuatro (4) años: 2022, 2023, 2024 y 2025 (el "Período de Referencia").

El cumplimiento de los objetivos correspondientes a cada ejercicio se verificará una vez finalizado el ejercicio correspondiente, tras la formulación de las cuentas anuales relativas a dicho ejercicio. El incentivo que resulte para cada ejercicio se pagará en tres tercios, durante los tres ejercicios siguientes, en la fecha que determine el Consejo de Administración dentro de los 60 días naturales siguientes a la formulación de las cuentas del ejercicio inmediatamente anterior ("Fecha de Entrega"):

- Incentivo ejercicio 2022: 1/3 en 2023, dentro de los 60 días naturales siguientes a la formulación de cuentas de 2022; 1/3 en 2024, dentro de los 60 días naturales siguientes a la formulación de cuentas de 2023 y 1/3 en 2025, dentro de los 60 días naturales siguientes a la formulación de cuentas de 2024.
- Incentivo ejercicio 2023: 1/3 en 2024, 1/3 en 2025 y 1/3 en 2026, de la manera anteriormente indicada.
- Incentivo ejercicio 2024: 1/3 en 2025, 1/3 en 2026 y 1/3 en 2027, de la manera anteriormente indicada.

- Incentivo ejercicio 2025: 1/3 en 2026, 1/3 en 2027 y 1/3 en 2028, de la manera anteriormente indicada.

3. Beneficiario

El Plan está dirigido al Presidente Ejecutivo de PRISA Media (el “Beneficiario”).

4. Objetivos del Plan, asignación de “acciones teóricas” y “Acciones a entregar”

4.1. Objetivos del Plan: El Beneficiario podrá percibir un determinado número de Acciones tras un período de referencia de cuatro (4) años, siempre que se alcancen los objetivos de EBITDA, Free Cash Flow e Ingresos Digitales (los “Objetivos”) que anualmente se establezcan en los presupuestos para PRISA Media, y aprobados por el Consejo de Administración, durante cada uno de los ejercicios económicos 2022, 2023, 2024 y 2025.

4.2. Asignación de acciones teóricas: La Sociedad asignará al inicio del Plan un determinado número de “acciones teóricas” (“Restricted Stock Units” o “RSUs”) al Beneficiario, que servirán como referencia para determinar el número final de Acciones a entregar. El número de acciones teóricas a asignar será el contravalor en Acciones correspondiente a 500.000€ para cada uno de los ejercicios económicos comprendidos en el Plan (esto es, un máximo de 2.000.000 €) atendiendo al promedio del valor bursátil de la acción de PRISA durante el último trimestre del año 2021, que ha sido de 0,54142188 €. Según esto, el número máximo de acciones teóricas que se asignarán al Beneficiario para cada uno de los ejercicios considerados (2022, 2023, 2024 y 2025) y que servirán de referencia para determinar el número final de Acciones a entregar, será de 923.494 (Total: 3.693.976 acciones teóricas).

4.3. Acciones a entregar:

El número de Acciones que podrá percibir el Beneficiario en la Fecha de Entrega se determinará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$NA=RSUs \times GCo$$

Donde:

- NA: Número de Acciones, redondeado por defecto, a entregar al Beneficiario en la Fecha de Entrega.
- RSUs: Número de Restricted Stock Units asignadas al Beneficiario en la Fecha de Asignación.
- GCo: Grado de consecución para cada uno de los Objetivos a los que se vincula el Plan, expresado en forma de porcentaje (%).

Adicionalmente, el número de Acciones que podrá recibir el Beneficiario se podrá incrementar en función de la evolución del valor bursátil de la Acción durante el primer ejercicio del Plan (2022): i) si la acción de PRISA superara el valor bursátil de 0,8€ durante un período de, al menos, 6 meses consecutivos, el número de RSUs se ampliará en el contravalor en Acciones correspondiente a un importe de 100.000€, atendiendo al valor inicial de la acción tomado como referencia; o ii) si la acción de PRISA superara el valor bursátil de 1€, durante un período de, al menos, 6 meses consecutivos, el número de RSUs se ampliará en el contravalor en Acciones correspondiente a un importe de 200.000€, atendiendo al valor inicial de la acción tomado como referencia.

De cumplirse alguno de los objetivos anteriores, las Acciones se entregarían al Beneficiario en tres tercios, en los años 2023, 2024 y 2025, de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 anterior.

Para los ejercicios 2023, 2024 y 2025, el Consejo de Administración podrá plantear incrementos adicionales del incentivo, en los términos que se establezcan.

4.4. Ponderación y grado de consecución de los Objetivos:

Las Acciones a entregar dependerán del grado de consecución de los objetivos de EBITDA, Free Cash Flow e Ingresos Digitales de PRISA Media, durante cada uno de los ejercicios económicos 2022, 2023, 2024 y 2025. El Consejo de Administración determinará en el Reglamento del Plan tanto la ponderación de cada uno de los objetivos como los escalados de cumplimiento de los objetivos con los correlativos porcentajes de Acciones a entregar.

En función del cumplimiento de los objetivos de EBITDA, Free Cash Flow, e ingresos digitales, así como, en su caso, de la evolución del valor bursátil de la Acción, el Consejo de Administración establecerá a las Acciones a entregar al Beneficiario.

El precio de entrega de las Acciones será el precio de cierre de la cotización de la Acción en el día hábil bursátil anterior a la Fecha de Entrega. La Sociedad entregará al Beneficiario el número de Acciones “netas” (o su equivalente en metálico) que le correspondan. Esto es, del número total de Acciones a percibir, la Sociedad detraerá un número de Acciones tal, cuyo valor de mercado en la Fecha de Entrega correspondiente, equivalga al importe del ingreso a cuenta del IRPF, que proceda aplicar sobre el valor total de las Acciones a entregar al Beneficiario. El Consejo, previo informe de la CNRGC, podrá adaptar el contenido del Plan a las circunstancias y operaciones societarias que pudieran producirse durante su vigencia, en los términos y condiciones que se consideren necesarios o convenientes en cada momento para mantener la finalidad del Plan. En concreto, el Consejo podrá modificar y ajustar los Objetivos y sus correspondientes escalas de consecución, de acuerdo con la situación de la Sociedad, de lo que se dará debida cuenta en el correspondiente Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.

5. Requisitos para la entrega de las Acciones

Para percibir las Acciones, además del cumplimiento de los objetivos ligados al Plan, será necesario que:

- i) El Beneficiario mantenga su relación contractual con Prisa Media y que la haya mantenido durante toda la vigencia del Plan hasta la Fecha de Entrega. La salida del Beneficiario del Grupo PRISA, bien sea por voluntad propia, bien por decisión de la Sociedad, no generará derecho a la percepción de las Acciones del Plan y,
- ii) No se haya producido un incumplimiento por parte del Beneficiario de la normativa interna de la Sociedad contemplada en el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los mercados de valores y en el Protocolo de Información Privilegiada que, a juicio del Consejo de Administración, previo informe de la CNRGC, haya causado un daño o perjuicio importante a la Sociedad.

Sólo el Consejo de Administración, a propuesta en su caso de la CNRGC, podrá, si así lo estima, establecer un criterio diferente, especialmente en los supuestos en los que el cese de la relación contractual haya sido a voluntad exclusiva de la Compañía.

6. Cláusulas “malus” y “clawback”

El Plan contemplará las correspondientes cláusulas malus, que serán aplicables tanto durante la duración del Plan, como en el periodo de tiempo transcurrido desde su finalización hasta la entrega efectiva de las Acciones, y cláusulas clawback, que podrán hacer que las Acciones a entregar sean objeto de reducción o de devolución en determinadas circunstancias, de acuerdo con lo que en cada momento establezca el Consejo de Administración.

7. Régimen de indisponibilidad

El Beneficiario no podrá realizar directa ni indirectamente operaciones de cobertura sobre el valor de las Acciones que, en su caso, pudiera recibir al amparo del Plan hasta que se produzca la entrega efectiva de las Acciones que correspondan.

El Consejo de Administración, a propuesta de la CNRGC, podrá establecer que el Beneficiario deberá mantener la propiedad de las Acciones “netas” recibidas al amparo del Plan hasta que hayan transcurrido, al menos, tres (3) años desde la Fecha de Entrega de las Acciones, con las excepciones que en su caso determine el Consejo de Administración.

8. Límites y procedencia de las Acciones

El Plan contempla la entrega de un total de hasta 3.693.976 acciones dependiendo del grado de consecución de los objetivos de EBITDA, Free Cash Flow e Ingresos Digitales de PRISA Media, durante cada uno de los ejercicios económicos 2022, 2023, 2024 y 2025, pudiendo incrementarse en 1.477.592 acciones adicionales en los supuestos de que: i) el valor bursátil de la acción de PRISA superase el valor de 0,8€ o de 1€ durante

el ejercicio 2022 y, ii) el Consejo de Administración planteara incrementos similares adicionales, ligados a la evolución de la cotización de la acción de PRISA, para los ejercicios 2023, 2024 y 2025, en las condiciones establecidas anteriormente.

Así, el número máximo total de acciones que el Beneficiario podría percibir al amparo del Plan es de 5.171.568 (que representan un 0,73% del capital social actual). La cobertura del presente Plan podrá realizarse a través de acciones procedentes de autocartera, acciones de nueva emisión, o a través de la contratación por parte de la Sociedad de instrumentos de cobertura financiera que resulten adecuados. PRISA se reserva el derecho a decidir, en caso de considerarlo conveniente, la sustitución de la entrega de Acciones por el pago de su contravalor en efectivo, aplicando en ese caso para determinar el importe a abonar el precio de cierre de la cotización de la acción en la fecha de entrega de las Acciones.

9. Administración del Plan

La implementación, desarrollo, formalización y ejecución del Plan requiere que la Junta General de Accionistas de la Sociedad faculte al Consejo de Administración para que, con facultad expresa de sustitución a favor de cualquiera de sus miembros, de las Comisiones del Consejo de Administración, o de cualquier otra persona a la que el Consejo de Administración apodere expresamente al efecto, pueda adoptar cuantos acuerdos y firmar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o convenientes para su plenitud de efectos, incluida la facultad de subsanación, rectificación, modificación o complemento del presente acuerdo y, en particular, a título meramente enunciativo:

- a) Desarrollar y fijar las condiciones concretas de la entrega de Acciones de la Sociedad, en todo lo no previsto en el acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, estableciendo, entre otras circunstancias, los requisitos que deba cumplir el Beneficiario para recibir las Acciones, el procedimiento de entrega de las Acciones, los supuestos que determinen la liquidación anticipada del Plan o la extinción de los derechos atribuidos al Beneficiario, en su caso, así como el conjunto de reglas por las que haya de regirse.
- b) En la medida en que el régimen jurídico aplicable al Beneficiario así lo requiera o aconseje o si fuera necesario o conveniente por razones legales, regulatorias, operativas u otras de análoga naturaleza, adaptar las condiciones básicas indicadas, con carácter general o particular, incluyendo, a título enunciativo y no limitativo, la posibilidad de adaptar los mecanismos de entrega de las Acciones, sin alterar el número máximo de Acciones vinculadas al Plan y prever y ejecutar la liquidación total o parcial del Plan en efectivo.
- c) Decidir no ejecutar o dejar sin efecto total o parcialmente el Plan, cuando las circunstancias lo aconsejen.
- d) Redactar, suscribir y presentar cuantas comunicaciones, documentos, públicos o privados, y documentación complementaria que sea necesaria o conveniente ante cualquier organismo público o privado a efectos de la implantación, ejecución o liquidación del Plan, incluyendo, en caso de ser necesario, las correspondientes comunicaciones previas y folletos informativos.
- e) Realizar cualquier actuación, declaración o gestión ante cualquier organismo o entidad o registro público o privado, nacional o extranjero, para obtener las autorizaciones o verificaciones necesarias para la implantación, ejecución o liquidación del Plan y la entrega de las Acciones de la Sociedad.
- f) Negociar, pactar y suscribir cuantos contratos de cualquier tipo con las entidades financieras o de otro tipo que el Consejo de Administración de la Sociedad designe libremente, en los términos y condiciones que estime adecuados, sean necesarios o convenientes para la mejor implantación, ejecución o liquidación del Plan, incluyendo, cuando sea necesario o conveniente por el régimen jurídico aplicable al Beneficiario o si fuera necesario o conveniente por razones legales, regulatorias, operativas u otras de análoga naturaleza, el establecimiento de cualquier figura jurídica (incluyendo trusts u otras figuras análogas) o la consecución de acuerdos con cualquier tipo de entidades para el depósito, custodia, tenencia y/o administración de las Acciones y/o su posterior entrega al Beneficiario en el marco del Plan.
- g) Redactar y publicar cuantos anuncios resulten necesarios o convenientes en el marco del Plan.

- h) Redactar, suscribir, otorgar y, en su caso, certificar, cualquier tipo de documento relativo al Plan.
- i) Adaptar el contenido del Plan a las circunstancias y operaciones societarias que pudieran producirse durante su vigencia, en los términos y condiciones que se consideren necesarios o convenientes en cada momento para mantener la finalidad del Plan, incluyendo los correspondientes ajustes en la entrega de las Acciones como consecuencia de cambios en el valor nominal de las Acciones, cambios en la estructura del capital de la Sociedad u otras operaciones societarias. En concreto, el Consejo podrá modificar y ajustar los Objetivos y sus correspondientes escalas de consecución, de acuerdo con la situación de la Sociedad.

En el supuesto de que durante la vigencia del Plan se produjera un cambio en el valor nominal de las Acciones o un acontecimiento que pudiera derivar en la dilución o concentración del valor teórico de las Acciones entregadas o que pudiera afectar al cumplimiento de los Objetivos del Plan, el Consejo, previo informe de la CNRGC, podrá adoptar cuantos acuerdos sean necesarios para que el valor económico que el Beneficiario reciba en la entrega final de las Acciones sea equivalente al que habrían recibido de no haberse producido esta circunstancia. Entre otros, los siguientes serán considerados como casos de ajuste:

- (i) Ampliación de capital con cargo a reservas o beneficios disponibles con la emisión de nuevas Acciones, con la excepción de aquellos aumentos llevados a cabo con el propósito de pagar dividendos ordinarios sobre la base de un "scrip dividend" siguiendo la política de remuneración de la Sociedad.
- (ii) Reducción o ampliación del valor nominal de las Acciones en circulación sin modificación del capital social.
- (iii) Distribución de reservas o dividendos extraordinarios.
- (iv) Fusión, escisión, canje de Acciones u otra operación societaria en que participe PRISA (
- (v) Operaciones de adquisición y/o transmisión de sociedades o unidades de negocio que alteren los objetivos del Plan Estratégico de la Sociedad.
- (vi) Cualquier otro caso que, en opinión del Consejo, pueda afectar al valor de las Acciones a entregar o la medición del grado de cumplimiento de los Objetivos del Plan.

En estos casos, el Consejo adoptará las medidas que estime oportunas para mantener el valor económico del incentivo derivado del presente Plan de no haberse producido esas circunstancias, a cuyo efecto podrá adoptar una, o una combinación de estas medidas:

- (i) ajustar la cantidad de RSUs que pueden concederse en virtud del Plan, (ii) ajustar los Objetivos del Plan, o
- (ii) (iii) realizar cualquier otro ajuste de efectos equivalentes.

j) Y, en general, realizar cuantas acciones, adoptar cuantas decisiones y suscribir cuantos documentos sean necesarios o meramente convenientes para la validez, eficacia, implantación, desarrollo, ejecución, liquidación y buen fin del Plan y de los acuerdos anteriormente adoptados."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de junio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR APPLUS SERVICES, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, APPLUS SERVICES, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“La Junta General Ordinaria de Accionistas de Applus celebrada en el día de hoy, en segunda convocatoria, ha aprobado con amplia mayoría todos los acuerdos incluidos en el Orden del Día de dicha Junta.

ACUERDO RELATIVO AL PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA**Examen y aprobación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Applus, así como de las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado de Applus y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021**

Aprobar las Cuentas Anuales individuales de la Sociedad (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e Informe de Gestión de Applus correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021, así como las Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad y sus sociedades dependientes (estado de situación financiera consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de resultado global consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada) e Informe de Gestión Consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, que fueron formulados por el Consejo de Administración en su reunión del día 24 de febrero de 2022, siguiendo los requisitos de formato y etiquetado establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2019/815, y verificados por el auditor de cuentas de la Sociedad.

ACUERDO RELATIVO AL PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA**Examen y aprobación del estado de información no financiera consolidada correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021**

Aprobar el estado de información no financiera consolidada incluido en el Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

CUERDO RELATIVO AL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA**Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de Applus correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021**

Aprobar la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2021, formulada por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 24 de febrero de 2022, que se detalla a continuación:

BASE DE REPARTO	Euros (en miles)
Beneficio del ejercicio 2021	41.265
TOTAL	41.265
APLICACIÓN	Euros (en miles)
A dividendos (correspondiente a 0,15€ brutos por acción)	21.453
A reservas voluntarias de libre disposición	19.812
TOTAL	41.265

El pago del dividendo anteriormente mencionado se efectuará el 7 de julio de 2022, a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. U. (Iberclear). Se faculta al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para que designe a la entidad que deba actuar como agente de pago y realice las demás actuaciones necesarias o convenientes para el buen fin del reparto de este dividendo.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de junio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR COMPAÑIA LEVANTINA DE EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, COMPAÑIA LEVANTINA DE EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“El Consejo de Administración de Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas, S.A. en su sesión celebrada en el día de ayer, ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, reelegir a la consejera independiente, Doña Elisa Maldonado Garrido, como miembro de la Comisión de Auditoría.
2. A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, reelegir a la consejera independiente, Doña Elisa Maldonado Garrido, como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
3. A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, nombrar a la consejera independiente, Doña Marta del Olmo Hoyos, como miembro de la Comisión de Auditoría.
4. A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, nombrar a la consejera independiente, Doña Marta del Olmo Hoyos, como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
5. Asimismo, la Comisión de Auditoría de la Compañía, en sesión celebrada el día de ayer, nombró nuevo Presidente de la Comisión de Auditoría, a la consejera independiente Doña Elisa Maldonado Garrido. Tras los acuerdos adoptados, las diversas comisiones del grupo CLEOP están plenamente adaptadas a las recomendaciones de la Comunidad Europea en cuanto a calificación y género de los miembros de las mismas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de junio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR COMPAÑIA LEVANTINA DE EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, COMPAÑIA LEVANTINA DE EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Ayer el Consejo de Administración de Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas, S.A. acordó por unanimidad, nombrar a Doña Elisa Maldonado Garrido y a Doña Marta del Olmo Hoyos, miembros de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones. Asimismo, la Comisión de Auditoría, nombró a Doña Elisa Maldonado Garrido, presidenta de la misma. De este modo, las Comisiones del grupo CLEOP están plenamente adaptadas a las recomendaciones de la Comunidad Europea en cuanto a calificación y género de sus miembros.

Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas, S.A. (Cleop) cuenta con 444 personas en su plantilla, de las que un 79 % son mujeres. En profesionales con titulación superior, la participación de las mujeres es del 71 % y, desde ayer, en las comisiones de Auditoría y de Nombramientos y Retribuciones, la presencia femenina es mayoritaria. Las Sociedades que forman el Grupo mantienen una clara apuesta por la igualdad de oportunidades y cuentan con la acreditación oficial "Fent Empresa. Iguals en Oportunitats" y Plan de Igualdad. Cleop, desde su fundación, ha estado sustentada en valores como la responsabilidad, la ética y la tenacidad y ello le ha permitido avanzar en ámbitos innovadores y comprometidos socialmente y con el entorno.

Todas las sociedades están acreditadas como "Empresas Generadoras de Salud", dentro del compromiso de mejora continua y excelencia global de gestión medioambiental. En palabras de su Presidente: somos una "organización resiliente" que con las dificultades ha mejorado como organización, creando un fuerte vínculo emocional entre todos los stakeholders del Grupo."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de junio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR TECNICAS REUNIDAS, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, TECNICAS REUNIDAS, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de TÉCNICAS REUNIDAS, S.A., celebrada en primera convocatoria el día 28 de junio de 2022, en Avda. de Burgos, 89 – Adequa – Edificio 6, 28050, Madrid, a las 12:30 horas, fueron aprobados, íntegramente y por las respectivas mayorías necesarias del capital social presente o representado, todos los acuerdos enumerados en el Orden del Día incluido en la convocatoria de la Junta General, que fue objeto de registro y publicación como Otra Información Relevante en el registro de la CNMV, en la página web de la compañía (www.tecnicasreunidas.es) y en el diario Expansión el día 26 de mayo de 2022. Se incluye al final de esta información relevante detalle del quorum de constitución de la junta y resultado de las votaciones de cada uno de los acuerdos. El texto de todos los acuerdos adoptados por la Junta General es el siguiente:

Primero.- Aprobar las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el informe de gestión de Técnicas Reunidas, S.A., así como aprobar las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión del Grupo Técnicas Reunidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. Las cuentas anuales individuales y consolidadas junto con sus informes de gestión han sido auditadas por los auditores de la Sociedad.

Segundo.- Aprobar el estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021, que se contiene en el informe de gestión consolidado. El estado de información no financiera consolidado ha sido objeto de verificación conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Tercero.- Conocido el resultado que arroja la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad (-344.082.983,95 euros), aprobar la aplicación del resultado de la Sociedad para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021 contra las reservas voluntarias de la Sociedad.

Cuarto.- Aprobar la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio correspondiente al año 2021.

Quinto.- A propuesta de la Comisión de Auditoría y Control, reelegir a las firmas de auditoría PricewaterhouseCoopers Auditores S.L., con domicilio en Paseo de la Castellana, 259 B, 28046 Madrid y C.I.F. B79031290 y Deloitte, S.L., con domicilio en Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, 28020 Madrid y C.I.F. B-79104469, como Auditor de Cuentas de la Sociedad y su grupo consolidado para el ejercicio 2022. Los auditores nombrados deberán actuar conjuntamente.

Sexto.- Nombramiento y reelección de Consejeros.

6.1.- Reelegir y nombrar por el plazo estatutario de cuatro años, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y previo informe del Consejo de Administración de la Sociedad, a D. Alfredo Bonet Baiget como consejero de la Sociedad, con la categoría de Consejero externo independiente.

6.2.- Reelegir y nombrar por el plazo estatutario de cuatro años, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y previo informe del Consejo de Administración de la Sociedad, a D. José Nieto de la Cierva como consejero de la Sociedad, con la categoría de Consejero externo independiente.

6.3.- Nombrar por el plazo estatutario de cuatro años, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y previo informe del Consejo de Administración de la Sociedad, a D.^a Silvia Iranzo Gutiérrez como consejera de la Sociedad, con la categoría de Consejera externa independiente.

6.4.- Fijación del número de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en doce.

Séptimo.- Aprobar, a los efectos previstos en el artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 20, apartado d), de los Estatutos Sociales, la "Política de Remuneraciones de los Consejeros de Técnicas Reunidas, S.A. para los ejercicios 2023, 2024 y 2025", cuyo texto íntegro, junto con el preceptivo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la propuesta motivada del Consejo de Administración, se ha puesto a disposición de los accionistas desde el momento de la convocatoria de la Junta General de Accionistas.

Octavo.- Ratificar la suscripción por la Sociedad de los contratos en los que se instrumenta el apoyo público temporal con cargo al Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas conforme al RD-L 25/2020 de 3 de julio, que gestiona la Sociedad Española de Participaciones Industriales (SEPI), y que ha sido concedido al Grupo Técnicas Reunidas por importe global de 340.000.000 €, canalizados a través de un préstamo ordinario de 165.000.000 € y un préstamo participativo de 175.000.000 € suscritos el 22 de febrero de 2022. Los detalles de la referida financiación han sido comunicados al mercado por la Sociedad a través de las publicaciones de "Información Privilegiada" de fechas 30 de julio de 2021 y 15 de noviembre de 2021, las publicaciones de "Otra Información Relevante" de fechas 1 y 18 de febrero de 2022, así como en la información financiera periódica publicada por la Sociedad.

Noveno.- Delegar en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución en el Presidente del Consejo de Administración y en la Secretaria del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, pueda formalizar, interpretar, desarrollar, subsanar y elevar a público los acuerdos adoptados en la presente Junta y, en especial, para proceder a la presentación en el Registro Mercantil, para su depósito, de la certificación de los acuerdos de aprobación de las cuentas anuales y de aplicación del resultado, adjuntando los documentos que legalmente sean exigibles, así como para otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios hasta la obtención de la correspondiente inscripción de los acuerdos adoptados en el Registro Mercantil, incluyendo la petición de inscripción parcial, con facultades, incluso, para su subsanación o rectificación a la vista de la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de junio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR AEDAS HOMES, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, AEDAS HOMES, S.A. comunica la siguiente información relevante:

“AEDAS informa, en relación con el Hecho Relevante remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 27 de septiembre de 2019 (número de registro 282099) relativo al programa de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de AEDAS al amparo de la autorización conferida por el Socio Único de la Sociedad el día 11 de septiembre de 2017, con anterioridad a la fecha de admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores, bajo el punto duodécimo del orden del día (el “Programa de Recompra”), que durante el periodo transcurrido entre el 21 y el 27 de junio de 2022 la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

Fecha	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio ponderado	Intermediario
27/06/2022	29/06/2022	Compra	BME	501	€20,9996	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.

Total acciones	Precio medio ponderado
501	€20,9996

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de junio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR DURO FELGUERA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, DURO FELGUERA, S.A. comunica la siguiente información relevante:

“La Junta General Ordinaria de Accionistas de DURO FELGUERA, S.A., celebrada en 2ª convocatoria el día 28 de junio de 2022, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.1. Aprobar las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y los informes de gestión de Duro Felguera, S.A. y de su Grupo consolidado, todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021.

1.2. Aprobar el estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021, que es parte integrante del informe de gestión consolidado.

1.3. Aprobar la aplicación del resultado que consta en las cuentas anuales del ejercicio 2021 y que resulta el siguiente (miles de euros):

	INDIVIDUAL	CONSOLIDADO
Resultado antes de impuestos	21.025	19.599
 <u>Base de reparto</u>		
Resultado del ejercicio		21.025
Impuesto Sociedades		(28)
		20.997
 <u>Distribución</u>		
A Resultados negativos de ejercicios anteriores		20.997

2. Aprobar la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2021.

3. Aprobar con carácter consultivo, la aplicación de la política de remuneraciones en el ejercicio 2021 y el informe anual de remuneraciones del ejercicio 2021.

4. Delegar en la Presidenta y en el Secretario del Consejo de Administración, para que, sin perjuicio de las delegaciones incluidas en los anteriores acuerdos, cualquiera de ellos pueda, solidaria e indistintamente:

a) Comparecer ante el Notario de su elección y elevar a escritura pública los anteriores acuerdos, así como realizar y otorgar cuantos actos o documentos públicos o privados sean necesarios para conseguir la inscripción de los anteriores acuerdos en el Registro Mercantil o en cualesquiera otros que resulte procedente.

b) Realizar en nombre de la Sociedad cuantos actos sean pertinentes ante los registros públicos correspondientes, otorgando asimismo cuantos documentos públicos o privados de subsanación o modificación de errores o complementarios de los primeros fueran necesarios y, asimismo, cuantas escrituras de subsanación o complementarias fueran precisas para adaptar estos acuerdos a la vista de las sugerencias verbales o de la calificación escrita del Registro Mercantil –pudiendo incluso proceder a solicitar la inscripción parcial de los acuerdos inscribibles–.

c) Efectuar el depósito de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la Sociedad, tanto Individuales como Consolidados, en el Registro Mercantil.

d) Comparecer ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao, la Sociedad de Bolsas, Iberclear, y cualquier otro organismo público o privado, así como realizar cualesquiera otros actos jurídicos fuesen precisos, incluida la publicación de anuncios legales, ante cualesquiera organismos o instancias públicas o privadas, con el fin de ejecutar los anteriores acuerdos y llevarlos a buen fin.

e) Interpretar, aplicar, ejecutar y desarrollar los acuerdos aprobados, incluida la subsanación y cumplimiento de los mismos, así como subsanar cualquier error, defecto u omisión que pudiera impedir el cumplimiento de cuantos requisitos puedan ser legalmente exigibles para la eficacia de los citados acuerdos.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de junio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR DURO FELGUERA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, DURO FELGUERA, S.A. comunica la siguiente información relevante:

“Dña. Rosa Isabel Aza Conejo, Presidenta del Consejo de Administración

Buenos días a todos. Muchas gracias por acompañarnos en esta Junta de accionistas, en la que vamos a someter a examen y aprobación las Cuentas Anuales, la Gestión del Consejo de Administración y el Estado de Información no Financiera de 2021, un año que ha sido clave para la continuidad y el futuro de Duro Felguera. En el año 2021, la crisis del Covid-19 siguió impactando de forma muy significativa a la actividad económica, especialmente en el primer semestre, hasta la generalización de la vacunación. La crisis originada por la pandemia produjo en 2020 una parálisis histórica en los mercados internacionales que afectó gravemente a nuestra actividad. Debido a ello, la empresa solicitó el respaldo público con cargo al Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas gestionado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI). Éste fue aprobado por el Consejo de Ministros en marzo de 2021, al reunir Duro Felguera las condiciones exigibles como empresa estratégica y en base a su peso en la economía de Asturias y en la generación de empleo, así como a su gran esfuerzo en I+D+I, que ha permitido a la compañía el desarrollo de grandes proyectos industriales, convirtiéndola en referencia para el tejido económico regional por su potencial innovador.

La ayuda, de 120 millones de euros, se materializó en dos tramos, el primero de 40 millones en marzo y el segundo en noviembre, una vez se completó la reestructuración financiera con el sindicato bancario y se alcanzó el compromiso de un préstamo de 6 millones de euros por parte del Principado de Asturias a través de la Sociedad Regional de Promoción. Este proceso de refinanciación es un hito conseguido gracias al trabajo y esfuerzo de todo el equipo de Duro Felguera. Hemos logrado el tiempo necesario para encauzar la compañía y recuperar la confianza del mercado. Así que muchas gracias a todos y, sobre todo, mucha energía para afrontar los duros retos que aún tenemos por delante. Aprovecho, además, este momento para agradecer el apoyo de la Administración central y del Principado de Asturias, de las entidades financieras y, como no, del equipo de la SEPI, con quien hemos trabajado de forma exhaustiva para lograr el acuerdo. Todos ellos han permitido que nuestra empresa tenga una base desde la que puede avanzar en la superación de sus dificultades. Y les puedo asegurar, que la responsabilidad y empeño que muestran, tanto el consejo de Duro 3 Felguera como el equipo directivo, es absoluta para llevar la nave a buen puerto. El Fondo Monetario Internacional, en el documento “Perspectivas de la Economía Mundial” correspondiente a abril de 2021 preveía una recuperación de la economía mundial del 6% en 2021 y del 4,4% en 2022, más alta que las pronosticadas en enero de ese mismo año.

Ahora bien, añadía, “las perspectivas presentan retos sobrecogedores relacionados con divergencias en la velocidad de la recuperación entre los países y dentro de cada país, y la posibilidad de un daño económico persistente derivado de la crisis.” En este entorno de crecimiento Duro Felguera abría una nueva etapa con sólidas perspectivas de negocio, afianzando nuestras líneas tradicionales e impulsando la actividad en los sectores de renovables y tecnológico, en línea con las necesidades que plantean la transición energética y la digitalización. Así, nos enfocamos en nuestra vuelta a los mercados y constatamos una buena recuperación de la actividad, con contratos importantes como el suscrito por valor de 100 millones de euros con un cliente industrial de Países Bajos para la renovación y descarbonización de una de sus plantas. 2022 empezó con optimismo en los mercados internacionales, convencidos de que los momentos más duros de la pandemia habían quedado atrás y de que éste sería el año de la recuperación económica, con un fuerte rebote del PIB mundial. Pero la complejidad de la situación internacional ha ido en aumento en estos últimos meses. La pandemia, el alza de los precios de las materias prima, de la energía y de los alimentos, la inflación, y el conflicto bélico en Ucrania y sus terribles consecuencias en términos humanos y económicos, han empeorado las perspectivas económicas mundiales.

La situación la resume bien la misma publicación del Fondo Monetario Internacional citada anteriormente, en este caso correspondiente a esta primavera, que subtítulo “La guerra retrasa la recuperación mundial” pronosticando una desaceleración del crecimiento mundial desde el 6,1% estimado para 2021 al 3,6% en 2022 y 2023; 0,8 y 0,2 puntos porcentuales menos en 2022 y 2023 que las estimaciones realizadas por el

mismo organismo en enero de 2022. Por otra parte, los nuevos confinamientos en China por el repunte del Covid han generado, una vez más, desajustes en la cadena logística, desequilibrando oferta y demanda tensionando los precios. Estamos, por tanto, en un escenario de alta incertidumbre lo que tiene como efecto la ralentización en la toma de decisiones de inversión.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de junio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR SACYR, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, SACYR, S.A. comunica la siguiente información relevante:

“Previa verificación por la CNMV, las Sociedades Rectoras de las Bolsas españolas han acordado la admisión a negociación de 12.566.568 acciones de aumento de capital con cargo a reservas. La contratación efectiva comenzará el 29 de junio de 2022.

En relación con la ejecución del acuerdo de aumento de capital social con cargo a reservas acordado al amparo del punto décimo, apartado 10.1, del orden del día de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada, en segunda convocatoria, el 28 de abril de 2022, por importe total de 12.566.568,00€ mediante la emisión y puesta en circulación de 12.566.568 acciones nuevas de la misma clase y serie que las existentes de 1 € de valor nominal cada una de ellas, se hace constar lo siguiente:

- Que la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha verificado que concurren los requisitos exigidos para la admisión a negociación de las referidas 12.566.568 acciones nuevas de la Sociedad de 1,00€ de valor nominal cada una de ellas.

- Que las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores españolas han acordado la admisión a negociación de las 12.566.568 acciones nuevas en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil español (Mercado Continuo) con efectos desde el 29 de junio de 2022”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de junio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR GESTAMP AUTOMOCION, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, GESTAMP AUTOMOCION, S.A. comunica la siguiente información relevante:

“Tal y como fue anunciado mediante Otra Información Relevante el pasado 11 de mayo de 2022 (Nº de registro 16235), en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 10 de mayo de 2022, se aprobó la distribución de un dividendo complementario en efectivo por un importe bruto de 0,043 euros por acción a cada una de las acciones ordinarias en circulación de la Sociedad.

El pago del referido dividendo complementario se hará efectivo el día 5 de julio de 2022, por la entidad agente CaixaBank, S.A., a través de las entidades participantes en la “Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U.” (IBERCLEAR) realizándose sobre el referido

importe bruto la retención exigida por la normativa aplicable. Las fechas relevantes en relación con este dividendo complementario son las siguientes:

- Fecha a partir de la cual las acciones de la Sociedad se negociarán sin derecho a percibir el dividendo complementario (ex date): 1 de julio de 2022.
- Fecha en la que se determinarán los titulares inscritos con derecho a percibir el dividendo complementario (record date): 4 de julio de 2022.
- Fecha de pago del dividendo complementario (payment date): 5 de julio de 2022''

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de junio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO
